

JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO MEDELLIN – ANTIOQUIA

Medellín, Dieciocho (18) de Febrero de dos mil Trece (2013)

REF: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DELD ERECHO.

DTE: COMPAÑÍA MUNDIAL DEL SEGUROS S.A.

DDO: UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -

DIAN

RDO: 2006 – 00182.

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.

Cúmplase lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en la providencia del Cuatro (04) de Diciembre de dos mil Doce (2012), mediante el cual se Confirma la sentencia de fecha 22 de enero de 2010 expedida por este despacho.

NOTIFÍQUESE

PILAR ESTRADA GONZALEZ
JUEZ